

**MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA.-
DEPARTAMENTO SALUD.-**

**DECRETO N° 001774/
HORAS DE EXTENSION
SECCION 1era.-
LA CISTERNA,**

23 ABR. 2014

VISTOS:

1.- Lo dispuesto en la Ley N° 19.378 de 1995, el Reglamento de Delegación de Facultades y Atribuciones Alcaldicias y Delegación de Firmas, aprobadas por Decreto Alcaldicio N° 3021 y 003142 de fecha 30 de Julio y 10 de Agosto de 2007 y Decreto Alcaldicio N° 04753 de fecha 27.12.2007, que modifica los anteriores.

TENIENDO PRESENTE:

... 1.- El Instructivo N° 01, de fecha 02 de Enero de 2014, N° 5 de fecha 20 de Enero del 2014, N° 12 de fecha 13 de Marzo del 2014, mediante los cuales se autorizó la ejecución de trabajo y/o horas extraordinaria, para cubrir las horas de Extensión Horaria de Lunes a Jueves 17:00 a 20:00 horas, Viernes de 16:00 a 19:00 horas, y Sábados de 08:30 a 12:30 horas, para dar continuidad a la Atención del Centro de Salud, y cumplir con las Metas de los índices de Actividades de la Atención Primaria, en lo que respecta a la calidad y continuidad de la atención, funciones que en cada caso se señalan, a contar de los horarios estipulados en el punto 1 e instructivo que se adjunta.

2.- El Memorando N° 167 de fecha 08 de Abril de 2014, de la dirección del Centro de Salud Eduardo Frei M., mediante el cual se certifica **las horas realizadas durante el mes de Marzo de 2014**, de los funcionarios que se señalan a continuación adjuntando cuadro de horas realizadas, revisada previamente por la Dirección del Centro de Salud, por lo que procede el pago de las horas trabajadas.

3.- El Memorando N° 733 de fecha 14 de Marzo de 2014, de la Jefa del Dpto. de Salud, mediante el cual adjunta Memorando N° 118 de fecha 12 de Marzo de 2014, Programación de Horas Extras a realizar por los funcionarios del Centro de Salud durante el mes de Marzo 2014.

DECRETO:

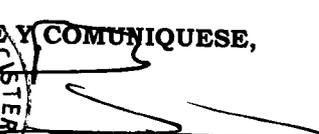
1.- **PÁGASE**, a los funcionarios del Sector Salud, del Centro de Salud Eduardo Frei M., que a continuación se individualizan, el total de horas extraordinarias, correspondientes a trabajos realizados durante el **mes de Marzo 2014** Extensión Horaria de acuerdo a lo señalado en el punto uno del téngase presente.

	NOMBRE	N° hrs.	%	N° hrs.	%	Actividad	Categoría	Nivel
1	Altamirano Gallo Yolanda	23	25%	Médico	A	8
2	Vicencio Orellana M ^a Cecilia	34	25%	Odontóloga	A	6
3	Chávez Millán Claudia	21	25%	Odontóloga	A	12
4	Matus Lineros Maria	18	25%	Odontóloga	A	2
5	Cristian Araya Orostica	10	25%			Enfermero	B	10
6	Vargas Argel Fidelia	12	25%	-----	----	Enfermera	B	15
7	Ormeño González Mitzi	12	25%	-----	----	Enfermera	B	13
8	Navarrete Negrete Manuel	24	25%	-----	----	Kinesiólogo	B	15
9	Mundaca Solis Maria Valeria	24	25%	TENS	C	5
10	Cea Zuñiga Olga	15	25%	TENS	C	7
11	Viviana Tobar Lopez	15	25%	-----	TENS	C	14
12	Lily Muñoz Granadinoz	15	25%	----	TENS	C	5

Handwritten signature of the Director of Control of the Municipality of La Cisterna. The circular stamp contains the text: "MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA", "DIRECTOR DE CONTROL".

	emilet Villalon	Olivares	15	25%				
14	Rojas Karina	Cáceres	24	25%	TENS	C	13
15	Acevedo Marlen	Lagos	15	25%			TENS	C	15
16	Araneda Raymond	Peña	36	25%			TENS	C	6
17	Moya Vera Vinka		22	25%			TENS	C	11
18	Chaparro Marisol	Suárez	29	25%	TENS	C	7
19	Varela Luís	González	30	25%	Administrativo	E	13
20	Silva Erica	Cuevas	30	25%	Administrativo	E	7
21	Carvajal Erica	Peñailillo	40	25%	Administrativo	E	10
22	Maldonado Ardizzoni Veronica		30	25%	Administrativo	E	10
23	Guzman Ana	Morel Geraldina	27	25%	---	Administrativo	E	5
24	Pedraza Ruth	Diaz	15	25%	4	50%	Auxiliar de Servicio	F	13
25	Nancucheo Teresa	Caniu	12	25%	Auxiliar de Servicio	F	14
26	Jara Mónica	Henríquez	6	25%	4	50%	Auxiliar de Servicios	F	15
27	Mónica Quintanilla	Corvalán	30	25%			Técnico Social	D	9
28	Victor Leiva	Acevedo	30	25%	4	50%	Auxiliar de Servicio	F	10
29	Vera Jeannette	Monardes	15	25%			Administrativo	E	4
30	Crisóstomo Graciela	Diaz	36	25%			Auxiliar Paramedico		6

2.- La Unidad de Remuneraciones, tomará las medidas pertinentes para dar cumplimiento a lo dispuesto en el presente documento.


 MUNICIPALIDAD DE
 ANOTÉSE Y COMUNIQUESE,
 SECRETARIO MUNICIPAL
 PATRICIO ORELLANA FERRADA
 SECRETARIO MUNICIPAL


 MUNICIPALIDAD
 LUCY CÁRDENAS HAZIN
 JEFA DE GABINETE (S)
 "POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"

LCH.POF.BVV.Pcm.-